

Córdoba, 23 de diciembre de 2010

**VISTO:**

Que la Facultad de Odontología de la U.N.C recibió la visita del Decano de la Facultad de Odontología y Secretario de Postgrado de la Universidad de Concepción de Chile, con motivo de la firma de convenios para la carrera de doctorado; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha visita la Facultad se vio en la necesidad de abonar los gastos de almuerzo;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a las firmas Cabañas las Chilcas el importe de \$ 580.98 (Pesos: quinientos ochenta con noventa y ocho), y Zeta el importe de \$ 219.40 (pesos: doscientos diecinueve con cuarenta) en concepto de los gastos que demandó la visitas del Decano de la Facultad de Odontología y Secretario de Postgrado de la Universidad de Concepción de Chile.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN WISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 538